



EX-07

**Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia
(LO 4/2000 y R.D. 1155/2024)**

Espacios para sellos de registro

1) DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA EXTRANJERA

PASAPORTE	N.I.E.	-
1er Apellido	2º Apellido	-
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	X * <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar	País
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre	Nombre de la madre	
Domicilio en España	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España		

2) DATOS DE LA ACTIVIDAD

Razón Social/Nombre ⁽⁵⁾	NIF/NIE	
Actividad de la empresa o trabajo por cuenta propia ⁽⁶⁾	CNAE ⁽⁷⁾	
Domicilio CI/PI	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ⁽⁸⁾

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº Piso	
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

CONSIGUO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema [cl@ve.^{\(9\)}](#)

5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽¹⁰⁾

INICIAL

- Supuesto general de residente fuera de España (art. 85)
- Nacionales acogidos a Convenios/Acuerdos internacionales, multilaterales o bilaterales (Andorra).
- Autorización para trabajar cuenta propia como trabajador transfronterizo (art.157)

RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta propia Inicial/Renovada – Continuidad de la actividad (art. 86)
- Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta propia Inicial/Renovada – Otros supuestos (art. 86)
- Autorización para trabajar del titular de autorización de trabajo por cuenta propia como trabajador transfronterizo (art. 158)

AMPLIACION ÁMBITO TERRITORIAL

- Misma actividad en varias Comunidades Autónomas. (art. 85.6)

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE

- Persona extranjera
- Representante

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELEÑAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

(1) Marque la opción que proceda. **Hombre / Mujer/ X – Indefinido**

***X**- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.

(2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)

(3) Marque la opción que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**

(4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...

(5) Rellenar en caso de constituirse en persona jurídica.

(6) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...

(7) Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

(8) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.

(9) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es>).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(10) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/> <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA